

ANT.: Res. Ex. N° 7/ROL F-016-2015, de 28 de noviembre de 2016.

REF.: Procedimiento Sancionatorio Rol N° F-016-2015.

MAT.: Solicita ampliación de plazo.



Santiago, 12 de diciembre de 2016

**Sr. Daniel Garcés Paredes**

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280 piso 8, Santiago

Presente

**Cecilia Urbina Benavides**, en representación de **Empresa Nacional de Electricidad S.A.** (en adelante "ENDESA"), ambos domiciliados para estos efectos en Santa Rosa N° 76, piso 13, comuna Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **Rol N° F-016-2015**, por medio de la presente y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 7 días hábiles indicado para responder el requerimiento de información contenido en la Res. Ex. N° 7/ROL F-016-2015, de 28 de noviembre de 2016, por el máximo que en derecho corresponda.

La ampliación de plazo se funda en la extensión de la información requerida, la cual comprende datos y documentos financieros, así como informes técnicos, que corresponden al ámbito de acción de distintas unidades y estamentos al interior de la compañía como de terceros, tanto en la Región del Biobío como en Santiago, lugar donde será recepcionada y organizada para su entrega en los términos requeridos. En definitiva, la ampliación del plazo otorgado permitirá responder satisfactoriamente al requerimiento formulado y no perjudica derechos de tercero.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgada para la **entrega de la información requerida** por la Res. Ex. N° 7/ROL F-016-2015, de 28 de noviembre de 2016, por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**Cecilia Urbina Benavides**  
**pp. ENDESA S.A.**